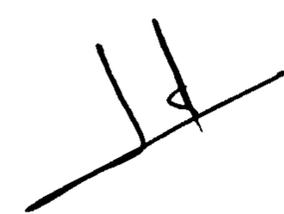




En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 18 de junio del 2010, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XXXVI de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, Director General de Educación Media Superior y Superior, suplente del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho**, Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; **Lic. Refugio Palafox Castro**, de Organismos y Entidades y suplente del **C.P. Alejandro López Caballero**, Secretario de Hacienda; **Lic. Ernesto Isaac Ríos Albarrán**, Subdirector General de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora y representante del **Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal**, Titular de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; **Lic. Óscar Federico Palacio Soto**, representante del sector productivo y Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C. Alejandro Portugal Martínez**, representante del sector productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público Oficial, Suplente del **Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán**, Secretario de la Contraloría General del Estado y Representante del Gobierno Estatal, y **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

Para iniciar la sesión, el **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, a nombre del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto primero solicito al máximo órgano directivo, la autorización de que permanezca el Ing. Francisco Curiel Montiel, asesor del secretario y demás personal de apoyo; lo anterior como parte de la normatividad que establece la Juntas Directivas, una vez emitir el voto y siendo a favor, se procedió a continuar la sesión.

Como primer punto en la lista de asistencias el Presidente de la Junta Directiva solicitó una auto presentación por cada uno de los presentes, una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; posteriormente, en desahogo del segundo





punto, el **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos del 2010.

8.2.- Autorización de utilizar recursos del fondo de contingencia para destinar al capítulo 5000 (Bienes muebles e inmuebles).

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el ciclo 2010-2011.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 1er. trimestre del 2010.

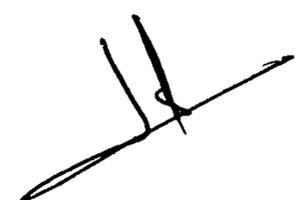
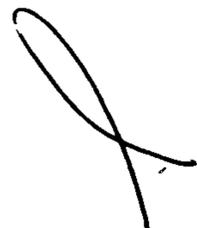
8.5.- Presentación y autorización para reenviar a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados el Reglamento de Academias y Reglamento de Titulación, para su revisión por segunda ocasión.

8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, de modificar el Reglamento de Servicio Social vigente del ITSPPP.

8.7.- Presentación y aprobación, en su caso, de la solventación de las observaciones realizadas al ejercicio 2009, por el Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización en el oficio ISAF/AE-0992-2010, con fecha del 31 de marzo del 2010:

No 1.- Destino final que se le dará a los bienes dados de baja en la Sesión Ordinaria No. XXXI, realizada el 3 de abril del 2009.

No 4.- Consideración y aprobación en el decremento en el saldo en la cuenta contable del patrimonio (denominada patrimonio adquirido) por un importe de \$



6,275.00 (seis mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), según póliza de diario 11001.

No 5.-Autorización de corrección de asiento de ajuste de las partidas 2101-Material de oficina y 2103-Material educativo, según error en póliza de egresos 451.

8.8.-Proponer a la autoridad Educativa (Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Educación Pública) la creación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y la autorización a la Dirección General del ITSPPP para llevar a cabo los trámites respectivos.

8.9.- Renovación de los miembros integrantes del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

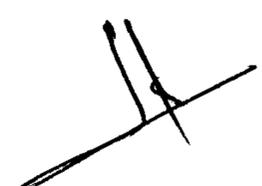
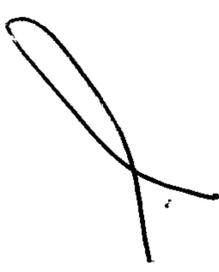
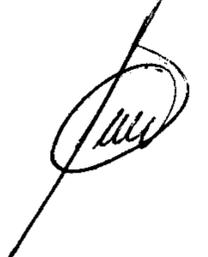
9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura.

A petición del **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, Presidente de la H. Junta Directiva, quien solicito eliminar el punto 8.2 Autorización de utilizar recursos del fondo de contingencia para destinar al capítulo 5000 (Bienes muebles e inmuebles); debido a que el objetivo del fondo de contingencia es subsanar gastos imprevistos de servicios personales (capitulo 1000) y no a gasto de inversión; de igual forma se eliminaron los punto 8.5.-Presentación y autorización para reenviar a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados el Reglamento de Academias y Reglamento de Titulación, para su revisión por segunda ocasión y 8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, de modificar el Reglamento de Servicio Social vigente del ITSPPP; lo anterior debido a que los reglamentos ya existían como documentos normativos, una vez justificado el motivo de la eliminación de los puntos, se sometió a votación ante los miembros de la H. Junta Directiva, la modificar del orden del día, quedando aprobado por unanimidad, quedado de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.-Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;



8.1.- Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos del 2010.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el ciclo 2010-2011.

8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 1er. trimestre del 2010.

8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, de la solventación de las observaciones realizadas al ejercicio 2009, por el Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización en el oficio ISAF/AE-0992-2010, con fecha del 31 de marzo del 2010:

No 1.-Destino final que se le dará a los bienes dados de baja en la Sesión Ordinaria No. XXXI, realizada el 3 de abril del 2009.

No 4.-Consideración y aprobación en el decremento en el saldo en la cuenta contable del patrimonio (denominada patrimonio adquirido) por un importe de \$ 6,275.00 (seis mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), según póliza de diario 11001.

No 5.-Autorización de corrección de asiento de ajuste de las partidas 2101-Material de oficina y 2103-Material educativo, según error en póliza de egresos 451.

8.5.-Proponer a la autoridad Educativa (Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Educación Pública) la creación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y la autorización a la Dirección General del ITSPPP para llevar a cabo los trámites respectivos.

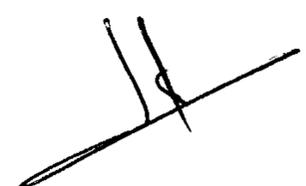
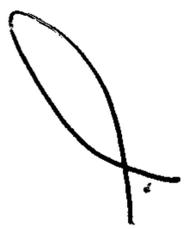
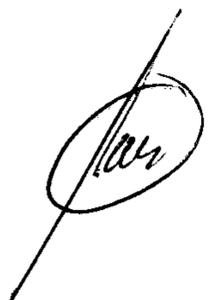
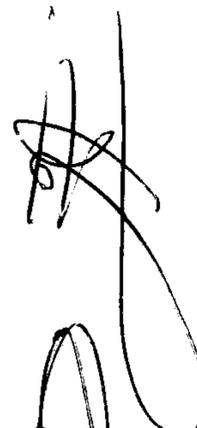
8.6.- Renovación de los miembros integrantes del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad.



Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos, se informó del acuerdo **No. 2009061807**: “Presentación ante los miembros de la Junta Directiva las reformas del Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); Reglamento de servicio social para estudiantes y Reglamento de actividades culturales y deportivas”. Por parte de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados se envió oficio de la revisión a los reglamentos de servicio social y actividades culturales, presentando las observaciones en dichos documentos, mismas que fueron aplicadas a los reglamentos de acuerdo al oficio DITD13.6/28/2010, teniendo un avance del **92%**, ya que la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados enviará el oficio de autorización del Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, quedando éste como único documento pendiente a autorizar.

En lo referente al acuerdo **No. 2010030505** “Presentación y autorización, en su caso de la utilización de recursos del fondo de contingencia en materiales y suministros (capítulo 2000) y bienes muebles e inmuebles (capítulo 5000)”, el **Lic. Rafael Lara Mungarro, Secretario Técnico**, presentó el gasto utilizado en la remodelación de la infraestructura del centro de cómputo y centro de acceso universitario (CAU). Continuando con el mismo acuerdo, informó que el monto destinado para la actualización de cómputo se aplicó en la modernización de 23 computadoras (CPU, teclado, mouse, monitor) y 12 computadoras (CPU, teclado, mouse), lo cual suma un total de 35 equipos. Por último, informó lo referente al apoyo al personal docente en la realización de estudios de posgrado y/o obtención de grado, acentuando que la asignación de los montos se hizo en conformidad a lo dispuesto en las bases publicadas. Lo anterior como parte del seguimiento de informar la aplicación del gasto en cada uno de los conceptos.

En lo que se refiere al acuerdo **No. 2010030506** “Autorización para ingresar al fondo de contingencia el presupuesto del remanente de 2009, por la cantidad de \$ 561,170.95 (quinientos sesenta y un mil ciento setenta pesos 95/100 M.N.)”, para ello, el Lic. Rafael Lara Mungarro, Secretario Técnico, presentó el traspaso del remanente 2009 al fondo de contingencia.





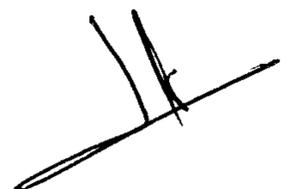
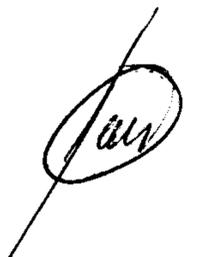
En el último acuerdo (**No. 2010030509**), se presentaron los Reglamentos de Academias y de Titulación ante los miembros de la Junta Directiva. El Lic. Rafael Lara Mungarro, Secretario Técnico, informó que los reglamentos se enviaron a la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados, a través del oficio 100/2010, con fecha del 10 de marzo de 2010, el cual dictaminó alinear al “Procedimiento Académico-Administrativo 1997” y enviarse nuevamente las modificaciones para su verificación de acuerdo a la alineación establecida, quedando este acuerdo al 50%.



A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente al primer trimestre del 2010. Para ello, anunció lo referente al avance presupuestal, a los estados financieros del 1° de enero al 30 de abril y al avance en el cumplimiento de metas del primer trimestre del programa operativo anual 2010. Como comentario aunado a la presentación de los estados financieros, el **Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho**, representante del Gobierno Federal, solicitó que la lámina 8.4 se mantenga visible para poder hacer aclaraciones. Por otro lado, el **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público, instó a que se anexe una balanza de comprobación en los estados financieros, anexándola al desglose de gastos. El Comisario Público también resaltó que esto quedó acordado en la hoja número 6 del Acta de la sesión de la Junta Directiva No. XXXV.



En el punto III, que corresponde al avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, al primer trimestre del 2010, en este punto el **Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho**, Director de Instituto Tecnológico Descentralizados, comento en referencia al porcentaje 113%, que matemáticamente no es posible obtener un porcentaje máximo al 100%, de ser así recomendó cambiar la apreciación ya que no sería con referencia al Programa Operativo Anual ni al Plan de Trabajo Anual, sería una acción extra, pero no consistente en relación al POA y PTA; por su parte, el **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, Presidente de la H. Junta Directiva, propuso que en la próxima sesión se vea reflejado el Programa Operativo en una tabla que contenga metas-gasto y comprobación del gasto. Lo anterior con la finalidad de que lo programado y presupuestado en POA sea el ejercido.





En el punto IV, el cual respalda las mejoras que se han realizado en la institución, el **Lic. Rafael Lara Mungarro** comentó que se diseñaron dos software (Control presupuestal y de biblioteca). Por otro lado, mencionó que en la página Web institucional ([www.itspp.edu.mx](http://www.itspp.edu.mx)) se habilitó la captura de formatos de inscripción y reinscripción. Como último punto, en "Otros asuntos", el Secretario Técnico, **Lic. Rafael Lara Mungarro**, informó de la auditoría realizada al ejercicio presupuestal 2009, del 8 al 18 de febrero del presente año, por el Instituto de Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en la cual se dictaminaron nueve observaciones, cinco de ellas ya solventadas y cuatro pendientes de solventar.



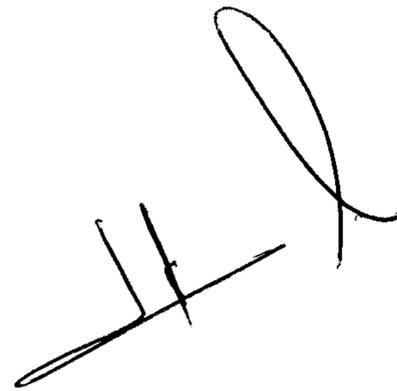
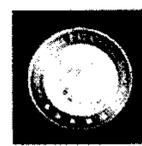
El Comisario Público, **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, comentó que él traía una diferencia en las observaciones, presentando el documento emitido por la Dirección General de Auditoría Gubernamental el cual avalaba que sólo cuatro observaciones ya estaban solventadas y cinco estaban pendientes. Por lo cual, el Presidente solicitó que se entregara copia de dicho documento a todos los miembros de la H. Junta Directiva y recomendó al Secretario Técnico verificar ante contraloría este punto.



Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.



Acto seguido, el Comisario Público, C.P. Rolando Ruiz Acuña, comentó que con base en la información proporcionada oportunamente por la administración del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, y de acuerdo al dictamen presentado por el auditor externo (Despacho Externo Varela, S.C.) a los Estados Financieros, se concluyó que la Entidad ha cumplido con los objetivos y metas, así como con la obtención y aplicación de los recursos aprobados por la Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2009. De igual forma, puso a consideración los Estados Financieros correspondientes al ejercicio mencionado, para, si así lo consideraran procedente, fueran autorizados por los integrantes del órgano, quienes aprobaron este informe por unanimidad, quedando desahogado este punto.



En atención del punto 8 del orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, **Lic. Rafael Lara Mungarro**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

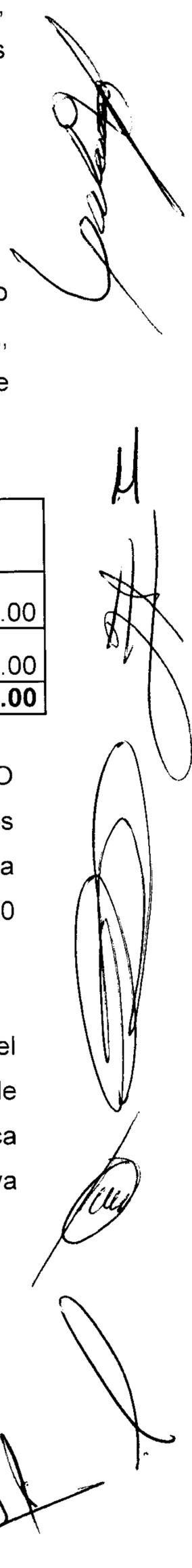
**8.1.- Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos del 2010.**

El Secretario Técnico presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva el presupuesto para el ejercicio 2010, con base en las aportaciones de los gobiernos federal y estatal, más lo programado por ingresos propios, para finalmente conformarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
<b>Servicios personales</b>	9,339,361.00	9,391,241.00	0.00	18,730,602.00
<b>Gastos de operación</b>	2,374,971.00	603,989.00	1,350,000.00	4,328,960.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,714,332.00</b>	<b>9,995,230.00</b>	<b>1,350,000.00</b>	<b>23,059,562.00</b>

Asimismo, se informó del siguiente presupuesto extraordinario: en certificación (de ISO 14000 y recertificación de ISO 9001:2008), el monto es de \$370,814.00 (trescientos setenta mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) y de fondo de contingencia -actualización de software y hardware y apoyo docente- por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente dio por presentada la propuesta del Programa Operativo Anual y del Presupuesto. Requiere de hacerse las modificaciones propuestas al presupuesto de ingresos e incluir el presupuesto de egresos por capítulo de gasto para que se establezca como acuerdo. Los integrantes de la Junta Directiva, autorizan el Programa Operativa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010.



**8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el ciclo 2010-2011.**

El Secretario Técnico presentó ante los miembros del órgano la propuesta del calendario escolar 2010-2011 el cual, informó, cumple con los 200 días de clase obligatorios para los educandos, basado en lo que establece el Artículo 51, sección tercera del Calendario Escolar de la Ley General de Educación. Posteriormente, se presentó el calendario desglosado:

El Ing. Rogelio Noriega Vargas, Presidente de la H. Junta Directiva, comentó la importancia de que el calendario escolar sea más claro, resaltando que se debe quedar asentado en éste las fechas de inicio y de término de clases, con sus 17 semanas reales de clase, destacando los días festivos.

El Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho, comentó que se puede tomar como referencia el calendario de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Para finalizar con este punto, el Presidente comentó que una vez aplicadas las recomendaciones para el calendario escolar, los integrantes de la Junta Directiva, autoriza en calendario para el ciclo escolar 2010-2011.

**8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 1er. trimestre del 2010.**

El Secretario Técnico presentó las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 1er. trimestre del 2010; siendo éstos los siguientes:

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	11,771,240.99	7,971,240.99
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	428,614.88	428,614.88
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	215,800.00	215,800.00
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	586,347.98	586,347.98
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	1,193,913.29	1,193,913.29
1310	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA	155,000.00	155,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDACTICO	104,582.40	104,582.40
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	80,000.00	80,000.00









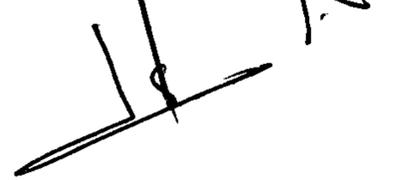
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	75,000.00	75,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	420,584.40	320,584.40
1350	RIESGO LABORAL	200,000.00	3,200,000.00
1351	AYUDA HABITACION	150,000.00	650,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	100,000.00	400,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	3,242,727.61	3,242,727.61
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>18,723,811.55</b>	<b>18,723,811.55</b>
2101	MATERIAL DE OFICINA	249,738.00	234,038.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	221,104.00	221,104.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	106,500.00	106,500.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	197,117.00	192,117.00
2105	MATER. Y UTILES P/PROC. EQ.	11,915.00	11,915.00
2106	MATERIAL P/INFORMACION	12,200.00	12,200.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	153,000.00	153,000.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	28,630.00	28,630.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	41,381.00	41,381.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	134,200.00	64,200.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCAMONIAS	15,000.00	15,000.00
2304	REFACCIONES EQ. COMPUTO	67,800.00	117,800.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCION	22,200.00	22,200.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	20,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,300.00	50,300.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	35,350.00	35,350.00
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	2,000.00	2,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	10,002.00	10,002.00
2601	COMBUSTIBLES	138,315.00	138,315.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	10,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	113,000.00	106,000.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS		7,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,639,752.00</b>	<b>1,599,052.00</b>
3103	SERVICIO TELEFONICO	120,000.00	120,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	350,000.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALOGICAS	180,000.00	120,000.00
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	5,000.00
3301	ASESORIA Y CAPACITACION	119,000.00	739,874.00
3303	SERVICIOS DE INFORMATICA	23,000.00	83,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	85,800.00	85,800.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	67,000.00	67,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00	100,000.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00	10,000.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,000.00	57,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	30,000.00	30,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	65,000.00	65,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	110,000.00	180,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	83,820.00	83,820.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	45,000.00	45,000.00
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	10,000.00	10,000.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	5,000.00	5,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMATICOS	10,000.00	10,000.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	10,000.00	10,000.00
3601	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	6,000.00	8,500.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	10,000.00	10,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	87,100.00	84,600.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISION Y	142,000.00	142,000.00



U



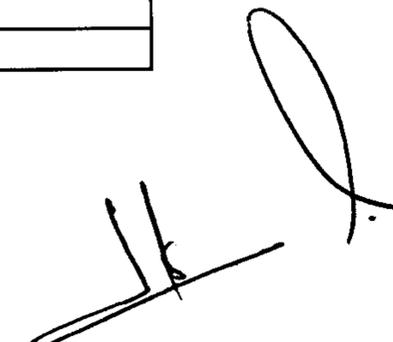


	RADIOTRASM.		
3701	PASAJES	155,850.00	155,850.00
3702	VIATICOS	211,167.00	211,167.00
3703	GASTOS DE CAMINO	69,072.00	69,072.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	179,760.00	142,760.00
3903	CUOTAS	11,500.00	11,500.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO		9,500.00
3907	AYUDAS DIVERSAS	10,000.00	500.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,326,069.00</b>	<b>3,021,943.00</b>
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION		12,200.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION		3,500.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	30,000.00	30,000.00
5105	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	117,232.00	117,232.00
5206	EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRICO		100,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>147,232.00</b>	<b>262,932.00</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>22,836,864.55</b>	<b>23,607,738.55</b>

Acto seguido, se presentaron las partidas que muestran modificaciones:

PARTIDA	REDUCCIÓN	PARTIDA	AUMENTO	JUSTIFICACIÓN
1101	3,000,000.00	1350	3,000,000.00	Se realizó la reducción a la partida 1101 para disminuir el importe de ingresos por sueldos que está sujeto al cálculo de ISPT, aumentando las partidas 1350, 1351 y 1356, las cuales no están sujetas al cálculo de ISPT buscando reducir el impuesto a retener a los trabajadores.
1101	500,000.00	1351	500,000.00	
1101	300,000.00	1356	300,000.00	
1327	100,000.00	1311	100,000.00	Debido a que esta partida no presentaba presupuesto, se asignó un monto para prevenir las bajas que se generen mediante la liquidación de personal, en caso de ser necesario.
2701	7,000.00	2703	7,000.00	Partida utilizada en el desarrollo de las actividades extraescolares realizadas primer trimestre.
2104	5,000.00	3202	5,000.00	Con el propósito de ofrecer el servicio de fotocopiado a los alumnos, se contrató la renta de un equipo de copiado, por lo cual fue necesario aperturar esta partida.
3109	60,000.00	3303	60,000.00	Debido a que se adquirieron licencias de software, el presupuesto autorizado fue insuficiente, por lo cual se aplicó la transferencia para solventar este pago.
3604	2,500.00	3601	2,500.00	Debido a que se cargaron gastos de otra partida, se excedió el presupuestado, por lo cual fue necesario designarle un monto.
3801	37,000.00	3407	37,000.00	Debido a que el presupuesto original autorizado, no se solicitó esta partida, se tuvo que destinar recursos para poder solventar este servicio.
2302	70,000.00	3503	70,000.00	Debido a que se cargaron gastos de otra partida y se realizaron trabajos de mantenimiento al aljibe, se excedió lo presupuestado, por lo cual fue necesario transferirle recurso a esta partida.
3907	9,500.00	3906	9,500.00	Partida utilizada en el desarrollo de las actividades extraescolares realizadas primer trimestre.
2101	12,200.00	5101	12,200.00	Partida destinada para adquirir mobiliario administrativo, solicitado para la impresión y almacenamiento de documentos administrativos generados.
2101	3,500.00	5102	3,500.00	Partida destinada para adquirir buzones de quejas y sugerencias, con el objetivo dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.
<b>TOTAL</b>	<b>\$194,700.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$194,700.00</b>	





Una vez presentadas las modificaciones y su justificación respectiva, el Ing. **Ángel Rafael Quevedo Camacho** tomó la palabra para informar la diferencia de los presupuestos correspondientes a los años 2008 y 2009, ya que no se está dando cumplimiento al convenio establecido por los gobiernos federal y estatal.

Por último, el Presidente, **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, dejó por asentado el compromiso de revisar la solicitud presentada por el Ing. **Ángel Rafael Quevedo Camacho** para posteriormente hacer la gestión pertinente.

Una vez presentado y analizado las modificaciones al presupuesto, el Presidente de la H. Junta Directiva sometió ante los miembros del órgano a votación, quedando éste aprobado por unanimidad.

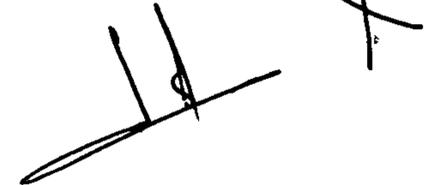
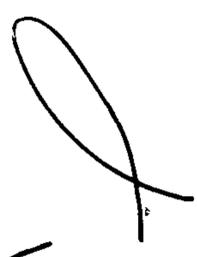
**8.4- Presentación y aprobación, en su caso, de la solventación de las observaciones realizadas al ejercicio 2009, por el Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización, en el oficio ISAF/AAE-0992-2010, con fecha del 31 de marzo del 2010:**

**No 1.-Destino final que se les dará a los bienes dados de baja en la Sesión Ordinaria No. XXXI, realizada el 3 de abril del 2009.**

**No 4.-Consideracion y aprobación en el decremento del saldo de la cuenta contable del patrimonio denominada (Patrimonio adquirido) por un importe de \$ 6,275 pesos, según póliza de diario 11001.**

**No 5.-Autorización de corrección de asiento de ajuste de las partidas 2101-Material de oficina y 2103-Material educativo, según error en póliza de egresos 451.**

En la primera observación del asunto 8.7, el Secretario Técnico presentó ante la H. Junta Directiva la evidencia de que en la Sesión Ordinaria No. XXXI, realizada el 3 de abril del 2009, donde se autorizó la modificación del patrimonio institucional por falta de inventario, quedando pendiente a informar a este órgano el destino de los bienes dados de baja.





Con base en lo anterior, el Secretario Técnico presentó el destino que se le dará a los mismos:

DESCRIPCIÓN	No. ART.	TOTAL	DESTINO	JUSTIFICACIÓN
Suministros y consumibles	122	\$ 113,775.27	Destrucción o desechar	Se dio de baja para poder justificar la salida del inventario, ya que no forma parte del mismo por ser de uso temporal, debido a su vida útil.
Licencias	257	\$ 417,033.63	Inhabilitado	Se dio de baja para poder justificar la salida del inventario ya que no forma parte de mismo, por ser un bien intangible.
Material Eléctrico	67	\$ 192,189.25	Desechados	Debido a que su vida útil expiro, el equipo fue desecho.
Mobiliario	181	\$ 205,535.55	Desechados	Debido a que su vida útil expiro.
Equipo de Oficina	4	\$ 4,818.63	Desechados y/o en uso.	Debido a que su vida útil expiro, el equipo se desecho y solo uno de ellos está en uso por las áreas administrativas (engargoladora).
Equipo de Cómputo (Refracciones de equipo de cómputo)	59	\$ 44,812.41	Desechados y/o en uso.	Clasificador por Objetivo de gasto, partida 2304: Asignación destinada a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objetivo de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventario (tarjetas electrónicas, driver internos, circuitos, antivirus, cables, periféricos, discos duros, unidades, switch, Modem interno, portateclado, compra de paquetes de software, material utilizado en la instalación de equipo de cómputo, etc).

Acto seguido, el Secretario Técnico, **Lic. Rafael Lara Mungarro**, dio a conocer a grosso modo la descripción aleatoria del mobiliario que no se localizó en la institución, sin embargo, éste ya fue dado de baja del inventario. Con base en lo anterior, el Presidente, **M.C. Rogelio Noriega Vargas** comentó que en los casos de bienes extraviados se debe contar con el acta de investigación necesaria para conocer cuál fue su destino real, mediante el apoyo del Órgano Interno de Control. De igual forma, se deberá evidenciar la destrucción de bienes a través de fotografías.



*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



Una vez presentado el destino de bienes, el Presidente sometió a votación ante los miembros de este órgano, quienes autorizaron solamente la baja de los conceptos de bienes de suministro y consumibles, licencias y equipo de cómputo (refacciones y accesorios), quedando pendiente por autorizar el destino de material eléctrico, mobiliario y equipo de oficina, con el objeto de realizar el análisis correspondiente y verificar, cuál de ellos, cumplen con la normatividad correspondiente para autorizar su destrucción.

En la cuarta observación del asunto 8.7, el Secretario Técnico informó que contablemente se registró dos veces el pago de un aire acondicionado por la cantidad de \$6,275.00 (seis mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Con base en ello, informó que se aplicó el ajuste contable al patrimonio, eliminando uno de los cargos.

Una vez enterados los miembros de la H. Junta Directiva y a solicitud de aprobación del Presidente, se autorizó la aplicación del ajuste contable.

En la quinta observación del asunto 8.7, el Secretario Técnico informó que se registró contablemente un cargo a la partida 2101 de la compra de libros, siendo que esta partida 2101 es de material de oficina, por lo cual se requiere hacer el ajuste contable y registrarse a la partida correcta (2103-Materiales educativos). Por ello, el Secretario solicita la autorización de hacer este ajuste.

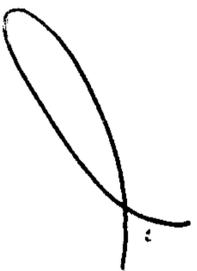
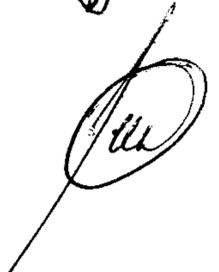
Con base en lo anterior, el Presidente sometió a votación este punto ante los miembros de la H. Junta Directiva, siendo éste aprobado por unanimidad.

**8.5.- Proponer a la autoridad educativa (Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Educación Pública) la creación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y la autorización a la Dirección General del ITSPPP para llevar a cabo los trámites respectivos.**

Una vez escuchados los argumentos del Director General para la creación de esta nueva oferta educativa, los señores Consejeros solicitan, que previo a la autorización, se realice el estudio de factibilidad correspondiente, el cual, deberá incluir el análisis de situación de



H



trabajo y, con estos elementos, se decidirá si esta carrera es la más conveniente a ofertar, o si bien, se requiere de la apertura de otra carrera y en función de ello, tomar la decisión correspondiente.

#### 8.6.- Renovación de los miembros integrantes del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

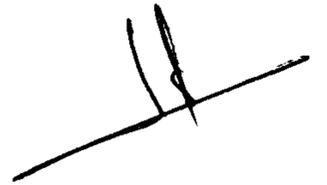
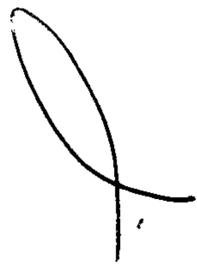
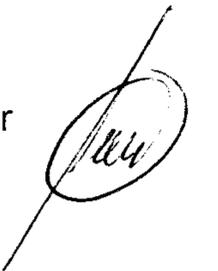
El Secretario Técnico, en este punto informó que es necesario realizar la renovación de los integrantes del Patronato, debido a que los nombramientos actuales expiraron el pasado 25 de enero del presente año.

Los señores Consejeros, se dan por enterados y se toma nota de la propuesta de los nuevos integrantes del Patronato. En cuanto a la autorización propia mente de los integrantes del patronato de dice que es facultad de éste y no de esta Junta Directiva.

En cuanto al punto 9 del orden del día referente a asuntos generales, el **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Secretario Técnico, solicitó el apoyo de los miembros de la H. Junta Directiva, para que el CONALEP y la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, instituciones que forman parte del “Corredor Académico en Turismo de Puerto Peñasco”, cuenten con sus propias instalaciones, ya que en el próximo ciclo escolar serán insuficientes los espacios con que cuenta el Instituto para albergar a las tres Instituciones; el **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, Presidente de la H. Junta Directiva. Apoyará en las gestiones y acciones necesarias, para resolver esta problemática. Al respecto, el **Ing. Ramón Campos Santos**, representante del gobierno municipal, comentó que ya están las gestiones para los terrenos de ambas escuelas.

Continuando con el punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva.

En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los



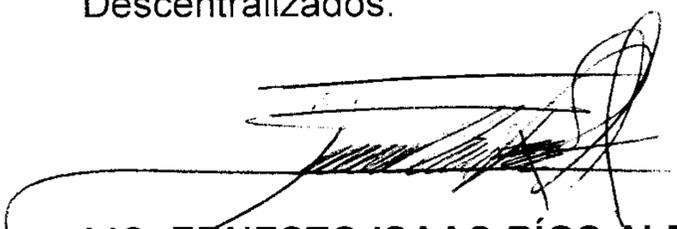
trabajos de la XXXVI sesión ordinaria, siendo las 15:05 horas del día 18 de junio de 2010, firmando en el acta los que en ella participaron.



**M.C ROGELIO NORIEGA VARGAS**  
Suplente del Profr. Óscar Ochoa Patrón  
Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva.

**ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO.**  
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

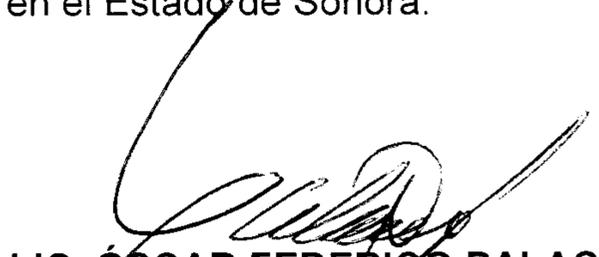
**LIC. REFUGIO PALAFOX CASTRO.**  
Suplente del Secretario de Hacienda.



**LIC. ERNESTO ISAAC RÍOS ALBARRÁN.**  
Subdirector General de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora.



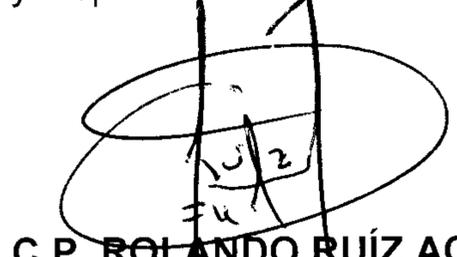
**ING JOSÉ RAMÓN CAMPOS SANTOS.**  
Representante del Gobierno Municipal.



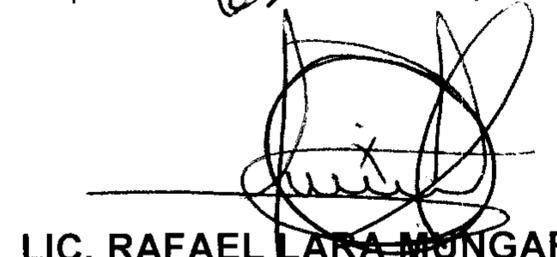
**LIC. ÓSCAR FEDERICO PALACIO SOTO.**  
Presidente del Patronato del ITSPPP y Representante del sector productivo.



**C. ALEJANDRO PORTUGAL MTZ.**  
Tesorero del Patronato del ITSPPP y Representante del sector productivo.



**C.P. ROLANDO RUÍZ ACUÑA.**  
Comisario Público Oficial.



**LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO.**  
Director General y Secretario Técnico